

*GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR*  
*EN EL CONGRESO*

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley** relativa al establecimiento de las rutas aéreas Logroño-Madrid y Logroño-Barcelona como obligaciones de servicio público (OSP), para su debate en Pleno.

Madrid, 13 de septiembre de 2019

Fdo.: Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS  
PORTAVOZ

Fdo.: M<sup>a</sup> Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO  
DIPUTADA

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**  
**EN EL CONGRESO**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los ciudadanos de La Rioja dimos un paso adelante sustancial en materia de movilidad con la puesta en servicio del aeropuerto de Logroño-Agoncillo. Desde el mismo ha operado en otros momentos una línea ruta con las dos principales ciudades españolas, Madrid y Barcelona. Y, a través de estas dos ciudades, con el resto de España y con Europa, si bien en estos momentos, y en los últimos años, únicamente se mantiene la ruta aérea Logroño-Madrid.

Esta conexión se ha convertido en esencial para el desarrollo económico y social de La Rioja y se ha revelado como fundamental para nuestra industria, nuestro turismo y también para mantener y mejorar el tejido empresarial y productivo de nuestra Comunidad Autónoma.

El déficit de infraestructuras que La Rioja padece, con una de las peores conexiones ferroviarias de la península que aboca a depender de manera desproporcionada del transporte por carretera, sitúa a los riojanos en una posición de desigualdad con el resto de ciudadanos españoles. Déficit que sólo en cierta medida se ve paliado a través de la mencionada conexión aérea.

A esta situación, agravada en verano con la suspensión del vuelo diario a Madrid, reanudándose en septiembre, se suma el vencimiento el próximo 15 de septiembre del Convenio del Gobierno de La Rioja con la compañía Air Nostrum, lo que conllevará la terminación a finales de octubre del servicio que la compañía Air Nostrum viene realizando. Circunstancias que justifican aún más la necesidad de reforzar la conexión aérea de Logroño con Madrid y Barcelona mediante el establecimiento de obligaciones de servicio público en ambas rutas aéreas. Y ello con sujeción a las Directrices interpretativas sobre el Reglamento (CE) n

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**  
**EN EL CONGRESO**

1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo para poder declarar estas rutas aéreas como obligatorias de servicio público (OSP).

El Gobierno de La Rioja ha solicitado del Gobierno de la Nación la declaración de obligaciones de servicio público en la ruta aérea entre Logroño- Madrid y Logroño-Barcelona de manera que garanticen una prestación mínima de servicios regulares, con objeto de reforzar la cohesión territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja con el resto del territorio nacional.

La declaración de ambas rutas como OSP garantizará una operativa estable y regular, ofreciendo un servicio de calidad a los ciudadanos, que fomentará el desarrollo económico y social de La Rioja, y supondrá un marco de mayor seguridad jurídica que la que puedan aportar contratos de promoción turística.

Por los motivos indicados y conociendo que experiencias similares están proporcionando resultados satisfactorios en otras regiones españolas, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY:**

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar, con urgencia, la declaración de obligaciones de servicio público de las rutas aéreas que unen Logroño con Madrid y Barcelona (dos viajes de ida y vuelta con la capital y uno de ida y vuelta con Barcelona), de manera que se garantice una prestación mínima de servicios regulares con objeto de reforzar la cohesión territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja y el resto de España. ”*